

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00554-00

En atención al informe secretarial precedente, y con miras a la continuación de este asunto, se dispone:

PRIMERO. Encontrándose fenecido el término de suspensión dispuesta en auto de fecha inmediatamente anterior, se dispone la reanudación del trámite.

SEGUNDO. Previo a tomar cualquier determinación frente a la solicitud de terminación, deberá aportarse certificado de existencia y representación de la sociedad COBRARTE L&D S.A.S., en la cual figure como abogada inscrita con capacidad de representación la togada YESENIA PABON ROA, cuestión no advertida en aquel allegado conjuntamente con el libelo, o, en su defecto, allegar memorial dirigido directamente por el representante legal de la accionante, y proveniente del correo electrónico que de dicha empresa consta en su certificado de existencia y representación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.S.